

**ACLARACIONES SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>EDUCACIÓN FÍSICA 1º BACHILLERATO</b>		
<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>% C.E.</b>	<b>C.CLAVE RELACIONADAS</b>
<b>Criterio de evaluación: 1.1. Resolver con éxito situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas y/o especializadas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnico-tácticos desarrollados en la etapa anterior.</b>		
Escala de observación de evidencias de aprendizaje Esfuerzo y superación deportiva Tareas basadas en competencias	10	CMCT, CAA, CSC, SIEP
<b>Criterio de evaluación: 1.2. Crear y representar composiciones corporales individuales y colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.</b>		
Trabajo cooperativo y colaborativo del alumnado Intervenciones y participación en clase	10	CCL, CAA, CSC, SIEP, CEC
<b>Criterio de evaluación: 1.3. Solucionar de forma creativa y exitosa situaciones de oposición, colaboración, o colaboración-oposición, en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.</b>		
Escala de observación de evidencias de aprendizaje Esfuerzo y superación deportiva Tareas basadas en competencias	10	CMCT, CAA, CSC, SIEP
<b>Criterio de evaluación: 1.4. Mejorar o mantener los factores de la condición física y motriz, y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios y ocupaciones.</b>		
Anecdótico Interacciones (profesorado - alumnado) Esfuerzo y superación deportiva Observación sistemática del alumnado	20	CMCT, CAA, SIEP
<b>Criterio de evaluación: 1.5. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas y motrices implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas.</b>		
Tareas basadas en competencias Observación sistemática del alumnado Portfolio Trabajo grupal	10	CMCT, CAA, CD, SIEP
<b>Criterio de evaluación: 1.6. Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto- superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, tolerancia, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad física.</b>		
Observación sistemática del alumnado Anecdótico	10	CMCT, CSC, SIEP
<b>Criterio de evaluación: 1.7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los materiales y equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físicas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.</b>		
Observación sistemática del alumnado	10	CMCT, CAA, CSC



**Criterio de evaluación: 1.8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo y a sí misma, a las demás personas y al entorno en el marco de la actividad física.**

Interacciones (profesorado - alumnado) Interacciones (alumnado - alumnado) Observación sistemática del alumnado	10	CSC, SIEP
---	----	-----------

**Criterio de evaluación: 1.9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.**

Cuaderno de clase Trabajo individual y grupal Portfolio	10	CCL, CD, CAA
---	----	--------------



**ACLARACIONES SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO EDUCACIÓN FÍSICA (TRADUCIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA)</b>					
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
<b>Logros competenciales a nivel práctico 20% - 50 %</b>	Tareas competenciales/ exámenes prácticos	20 %	20 %	20 %	20 %
	Observación directa y continuada	50 %	50 %	40 %	40 %
<b>Logros competenciales a nivel teórico 20%-25%</b>	Cuaderno de patio	20 %	20 %	25 %	25 %
<b>Otros logros competenciales 10 % - 15 %</b>	Competencia social y cívica	10 %	10 %	15 %	15 %

- **Logros competenciales a nivel teórico:** hacen referencia a la parte teórica de la materia, incluyendo el cuaderno de patio, los exámenes teóricos y los trabajos teóricos solicitados. El cuaderno de patio es una rica fuente de información sobre el aprendizaje seguido por el alumno/a. En él aparece el trabajo diario: sesiones de trabajo, gráficos de las actividades prácticas realizadas, ejercicios, resúmenes, esquemas, comentarios, apuntes, investigaciones, aportaciones al trabajo de grupo, etc.

**\*Sin la entrega de este diario de clase no se podrá aprobar el correspondiente trimestre y/o curso, ya supone una herramienta de trabajo diario dentro de las sesiones prácticas.**

- **Logros competenciales a nivel práctico:** aquí se valoran los siguientes aspectos:
  - **A través de la observación directa y continuada** se valora la **evolución del trabajo** práctico de los alumnos/as en un determinado contenido. Para ello se utilizan los siguientes instrumentos de recogida de información:
    - **Registro personal del alumno o Cuaderno de notas:** donde se recoge todo lo que hace el alumnado, es como un fichero de datos que facilita una visión global y rápida del mismo. En él se deja constancia de las actividades que realiza y observaciones sobre las mismas, las valoraciones de pruebas específicas, datos suministrados por los alumnos, padres, o tutores, observaciones sobre sus trabajos en grupo... Lista de control de faltas: el alumno o alumna con más de 3 faltas sin justificar, será evaluado a través de un examen o trabajo teórico añadido al trabajo normal del trimestre, que englobe estos contenidos, propuestos por el profesor/a.
    - **Diario del profesor/a:** en el que se recoge: el contraste entre el trabajo planteado y el realizado, las incidencias de clase y el ambiente creado, el interés o desinterés que una actividad ha generado, problemas de organización- control que se presenten, etc.
  - **Realización de pruebas específicas:** examen práctico que presentan mediciones





objetivas de los **logros conseguidos por el alumnado en cuanto a habilidades y destrezas en un contenido práctico**, donde se controlan el mayor número de variables posibles. El alumno o alumna tiene conciencia de estar siendo examinado/a. Aquí también se incluirían las pruebas de ejecución de habilidades deportivas y especializadas, donde el alumnado realiza una tarea en la que debe poner de manifiesto la eficacia del aprendizaje. Ejemplo "realizar ejercicios malabares o lograr un tanto en balonmano". Este tipo de pruebas exige la utilización de una escala de valoración donde se fijen los criterios a observar.

Para aquel **alumnado que puntualmente no pueda realizar la parte práctica de la clase por motivos médicos debidamente justificados con la documentación pertinente (informe médico que indique la incapacidad temporal para la práctica de la actividad física)** se le sustituirá la misma por el análisis teórico de la sesión realizada en su cuaderno de patio, incluyendo las explicaciones del profesorado, el objetivo de cada una de las tareas realizadas y los gráficos explicativos de las mismas. Cuando concorra esta circunstancia en más de 3 sesiones, y no se acompañe de dicho justificante médico, se le hará un examen teórico con el contenido recabado en dichas sesiones, que aportará la nota numérica de la parte práctica que no se ha podido realizar. Igual procedimiento se aplicará con aquel alumnado que no traiga ropa ni calzado deportivo de manera reiterada.

- **Otros logros competenciales:** aquí se incluye la predisposición del alumnado hacia la realización de actividades prácticas, el uso del **chandal y zapatillas de deporte** adecuadas y correctamente sujetas (de carácter obligatorio), la puntualidad en las clases, traer a clase una botella de agua, así como un comportamiento correcto durante las sesiones de clase. Estos datos se recogen a través de la observación directa en el cuaderno de notas del profesorado.

La nota final de cada trimestre será la suma de los porcentajes indicados en la tabla de arriba. La nota de junio será la media de la nota alcanzada por el alumnado en los trimestres anteriores.

La nota de septiembre responderá a los criterios de evaluación expresados en el informe correspondiente que se le entregará al alumno que no supere la materia en la evaluación ordinaria de junio.

El alumnado con la **materia pendiente del curso o cursos anteriores**, tendrá que recuperar de acuerdo con el trabajo solicitado por el profesorado. Para ello, se le entregará a cada alumno/a con la materia pendiente, un informe indicando los cursos a recuperar, el contenido, el procedimiento y la fecha de entrega del trabajo que debe realizar. No obstante, al tratarse de una materia con contenidos recurrentes y de carácter continuo, en el caso que el alumnado supere los dos primeros trimestres, no tendrá la obligación de presentar trabajo teórico adicional.

